

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

DELEGACIÓN TERRITORIAL EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN SEVILLA. Anuncio de notificación de 4 de marzo de 2020 en procedimientos del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía por la que se hace pública la relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

ID: N2000179035

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, mediante las cuales se resuelve el desistimiento y archivo la solicitud de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

Nº EXPEDIENTE	DNI
(DPSE)561-2018-31135-1	28573362W
(DPSE)561-2018-31756-1	45652332T
(DPSE)561-2018-32092-1	X8667014Q
(DPSE)561-2018-32668-1	28923341J
(DPSE)561-2018-32831-1	47508340T
(DPSE)561-2018-33098-1	X6900703J
(DPSE)561-2018-33412-1	28625737Y
(DPSE)561-2018-37820-1	10072746B
(DPSE)561-2018-37912-1	X1168078T
(DPSE)561-2018-40652-1	28645884M
(DPSE)561-2018-41946-1	28580425G
(DPSE)561-2018-42721-1	29532114E
(DPSE)561-2018-44681-1	Y0490338S

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y 46, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, nº. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la mismas, ante la persona titular de la Secretaria General de Políticas Sociales y Conciliación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y

Conciliación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- La Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Política Social y Conciliación de Sevilla Doña Marta Escrivá Torralva